



Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Radicado - Sistema de Gestión Documental

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato ☒ Convenio ☐ Orden de Aceptación ☐

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio

1247601

DE

Vigencia

2019

Fecha de Inicio

viernes, 27 de diciembre de 2019

Fecha de Finalización

viernes, 31 de diciembre de 2021

Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER.

Identificación NIT / CC

901,351,562

DV

1

Nombre del
Contratista

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

Entidad Bancaria

Bancolombia S.A.

de Cuenta

019-000002-39

Tipo de Cuenta

Corriente

SI EL TRÁMITE REQUIERE **ENDOSO** EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario

Identificación NIT / CC

DV

Entidad Bancaria

de Cuenta

Tipo de Cuenta

INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	\$ 37,823,130,189.00
Valor Adiciones (2)	\$ -
Valor Reducciones (3)	\$ -
Valor Total (4)	\$ 37,823,130,189.00

Valor Total Girado (10)	\$ 770,711,947.00
Valor Causado No Pagado (11)	\$ 30,588.00
Valor Ejecutado (12)	\$ 770,742,535.00
Valor Disponible por Pagar (13)	\$ 37,052,387,654.00

% EJECUCIÓN

2.04%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	\$ -
Valor Anticipo Adiciones (6)	\$ -
Valor Total del Anticipo (7)	\$ -

(Menos) Valor Amortizado (8)	\$ -
(Menos) Reintegros (9)	\$ -
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	\$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Unidad Ejecutora	N° RP	Recurso	Situación	Rubro Presupuestal	Uso Presupuestal	Valor
22-01-01	3920	11	CSF	C-2201-0700-18-0-2201074-02	A-02-02-02-008-003-09	\$ 30,588.00
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -

Total a Pagar \$ 30,588.00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
1 - Trámite	OO1	30/dic/2019	\$ 5,471,820.00	\$ -	\$ 5,471,820.00
2 - Trámite	OO7	03/mar/2020	\$ 84,950,006.00	\$ -	\$ 84,950,006.00
3- Trámite	O11	09/mar/2020	\$ 84,950,006.00	\$ -	\$ 84,950,006.00
4- Trámite	OO8	03/mar/2020	\$ 141,033,401.00	\$ -	\$ 141,033,401.00
5-Trámite	OO9	03/mar/2020	\$ 414,626,104.00	\$ -	\$ 414,626,104.00
6-Trámite	O10	03/mar/2020	\$ 18,281,663.00	\$ -	\$ 18,281,663.00
7-Trámite	O12	07/abr/2020	\$ 20,687,595.00	\$ -	\$ 20,687,595.00

8-Trámite	O13	07/abr/2020	\$ 711,352.00	\$ -	\$ 711,352.00
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			\$ 770,711,947.00	\$ -	\$ 770,711,947.00

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

# Factura o Documento Equivalente	Fecha de Expedición	Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	\$ 25,704.00
014	martes, 7 de abril de 2020	Valor IVA de la Factura	\$ 4,884.00
		(Menos) Valor Amortización Anticipo	\$ -
Valor a Pagar en Letras		TOTAL - Valor a Pagar	\$ 30,588.00

(TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. LEGAL)

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

Comisión SE002, según contrato CO1.PCCNTR.1247601-2019.

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACÉN, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

SI EL PRODUCTO INGRESÓ EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Radicado - Sistema de Gestión Documental

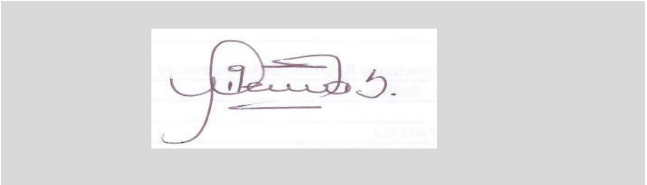
Fecha - Radicado - Sistema de Gestión Documental

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que,

Para constancia Firmo el día : miércoles, 8 de abril de 2020

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



Datos del Supervisor / Interventor

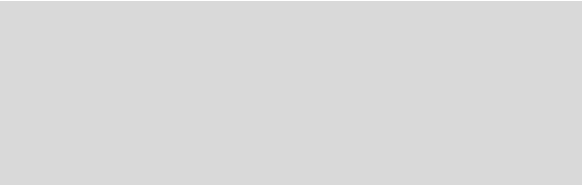
Nombre MILENA SAAVEDRA LEAL

Identificación CC o NIT 52,383,672

Cargo DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Dependencia SCAIN

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



Datos del Supervisor / Interventor

Datos de Contacto

Nombre MILENA SAAVEDRA LEAL

Dependencia INTERVENTORIA -PTA

Correo Electrónico msaavedra@scain.co



CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

NIT. 901.351.562-1

Bogotá D.C., 07 de Abril de 2.020

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Atn. Jorge Enrique Celis Giraldo

Supervisor contrato CO1.PCCNTR.1247601 de 2019

Ciudad

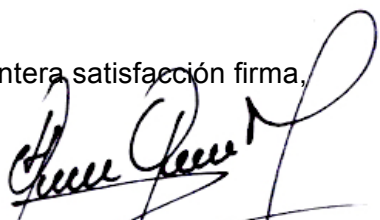
En nuestra calidad de Representante legal y contador del Consorcio Logística MEN 2019-2021 y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato No CO1.PCCNTR.1247601 de 2019 suscrito entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 y a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, La Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás norman que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

CERTIFICO QUE:

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al periodo comprendido entre el 01 de marzo al de 2020 y el 31 de marzo de 2020
2. Que se han examinado los auxiliares contables del consorcio, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
3. Que los registros correspondientes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.
4. Según la revisión efectuada en relación al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la caja de compensación, pagos de los derechos laborales, se pudo verificar que la administración ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5. Que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021, ha verificado que los contratistas vinculados al contrato No CO1.PCCNTR.1247601 de 2019, han cumplido hasta la fecha con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
6. El presente documento certifica que el CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, de la totalidad del personal vinculado incluso la del personal adicional encargados de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1247601 de 2019, en el periodo correspondiente a esta certificación.

Certificación expedida a los 07 días del mes de Abril de 2020.

A entera satisfacción firma,



Representante Legal
CC 71.750.137 de Medellín



Contador
TP 240957-T

Anexos:

Anexo N° 1: Copia de la tarjeta profesional Contador Publico

Anexo N° 2: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios Contador Público.

Anexo N° 3: Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución consorcial.

Anexo N° 4: RUT Consorcio



La educación
es de todos

Mineducación

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE EVENTOS

Código: AD-FT-13

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

CONSTANCIA DE SERVICIOS RECIBIDOS

Nombre del Evento : Evento de Formación de formadores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender

Nombre Contratista Operador : CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021

Contrato: CO1.PCCNTR.1247601 DE 2019

Consecutivo del Evento: 2 Operador Aliado Aprobado:

Ciudad del Evento : BOGOTA

Fecha Inicio

D	M	AAAA
2	3	2020

Fecha Fin

D	M	AAAA
6	3	2020

Cantidad de Convocados 100

Cantidad de Asistentes: 84

Calificación evaluación: 4,7

Presupuesto Aprobado (\$) \$ 23.403.314

Costo Real del Evento (\$) \$ 21.398.947

Rubro Presupuestal / Ítem / Subitem

CDP

Valores a Aplicar para el pago del Evento

C-2201-0700-18-0-2201074-02

52020

\$ 21.429.535,00

Yo, (Interventor/Supervisor): MILENA SAAVEDRA LEAL

Certifico la ejecución del evento, así como también el cumplimiento de los servicios requeridos y estipulados en la documentación adjunta y en consecuencia, presento mi visto bueno para que se adelanten los trámites tendientes al pago de los servicios recibidos.

OBSERVACIONES :

Se firma en BOGOTA a los 7 días del Mes de ABRIL del Año 2020.

MILENA SAAVEDRA LEAL

Nombre Interventor / Supervisor

Firma de Aprobación del Interventor / Supervisor

INFORMACIÓN PARA EL CIERRE DEL EVENTO

Dependencia Solicitante : PROGRAMA TODOS A APRENDER

Profesional Lider del evento ISABEL FERNANDES CRISTOVAO

OBSERVACIONES :

JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO

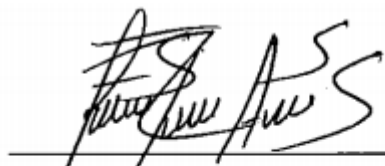
Nombre Jefe de la dependencia

Vo. Bo. Para cierre

**CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONAS JURÍDICAS**

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.350.364 de Guasca, con tarjeta profesional No. 200634-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.** identificada con NIT. 811.042.842-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de abril de 2020.



FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C.C. No. 11.350.364 de Guasca
TP No. 200634-T
Revisor Fiscal

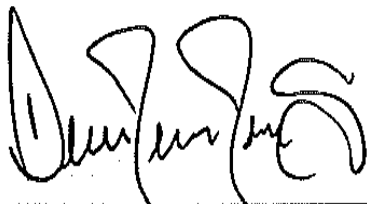
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificada con C.C. N° 52.270.169 y con Tarjeta Profesional N° 127-409-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 900.369.179-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S., durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 7 de Abril de 2020.



DORIS ANDREA RUSSI GALLO

C.C. N° 52.270.169 de Bogotá, D.C.

T.P. 127-409-T

Revisor Fiscal

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

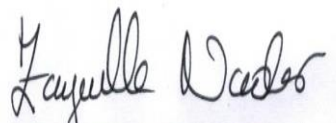
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.

ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo, ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, identificada con C.C. N° 52.249.157 en mi condición de Representante Legal, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes efectuados por ZAQUILLE MARIA NADER PALIS, durante los últimos seis (06) meses calendario anteriores a la fecha de presentación de esta factura, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período antes relacionado. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.

Bogotá, D.C., 7 de Abril de 2020.



ZAQUILLE MARIA NADER PALIS

C.C. N° 52.249.157 de Bogotá, D.C.

Representante Legal



Prismatic.

PRISMATIC GRUPO DE DISEÑO S.A.S.
NIT: 901.303.415-2 RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA: 1811 - 4781
TARIFA ICA: 9,66 X 1000

NO SOMOS AUTORRETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES

CLIENTE: CONSORCIO LOGISTICA MEN 2020-2021
NIT: 901351562-1
DIRECCIÓN: CR 57 A 44 A 29
TELÉFONO: 7448118
CIUDAD: BOGOTÁ

FACTURA DE VENTA No. 0010
FECHA FACTURA: 04/03/2020
FECHA VENCIMIENTO: 04/04/2020

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762015758705
FECHA: 17/07/2019 - HABILITA DEL 1 AL 1500

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EVENTO DE FORMACIÓN DE FORMADORES CICLO I RUTA 2020 PROGRAMA TODOS A APRENDER LENGUAJE			
		\$	-
Hojas Blancas	85	\$ 25	\$ 2.125
Cajas de colores	17	\$ 17.500	\$ 297.500
Cinta de Papel o Enmascarar de 25 mm	2	\$ 6.200	\$ 12.400
MATEMÁTICAS			
		\$	-
Cinta de Papel o Enmascarar de 25 mm	4	\$ 6.200	\$ 24.800
Hojas Blancas	200	\$ 25	\$ 5.000
Tarros de colbón o Pegante pequeño	12	\$ 4.500	\$ 54.000
EDUCACION INICIAL			
		\$	-
Rollos de papel blanco pequeños, tipo caja registradora. (6 cm de ancho, 10 metros de largo)	4	\$ 5.000	\$ 20.000
EVALUACIÓN			
		\$	-
Juegos de parques de 4 puestos (sólo fichas y dados, sin tablero)	22	\$ 2.600	\$ 57.200
Sobres o bolsas de papel pequeñas. (1/2 carta)	25	\$ 150	\$ 3.750
Rollos de cinta de papel o enmascarar. De 25 mm	5	\$ 6.200	\$ 31.000
Paquetes de Post its (Amarillos, verdes, rojos o fucsia) x 100	20	\$ 4.500	\$ 90.000
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-

SON: SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

SUBTOTAL \$ 597.775
IVA (19%) \$ 113.577
TOTAL \$ 711.352

PRISMATIC GRUPO DE DISEÑO S.A.S.
NIT: 901.303.415-2

RECIBIDO A CONFORMIDAD:

Nombre:

Cédula:

Fecha:

La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio) y cumple con lo estipulado en la Ley 1231 de Julio de 2009. El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido a entera satisfacción, real, y materialmente, el servicio aquí descrito. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, constatar la deuda y obligar al comprador.

CALLE 189 No. 45-30
TELÉFONO (+57) 302 468 1548
contacto@prismatic.com.co - www.prismatic.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

150